

fee de como hallo preso el señor licenciado a bartolome gonçales.

yo luy peres escrivano de su magestad y su notario publico en la /f.º 366/ su corte y en todos los sus reynos e señorios dy fee a los señores que la presente vieren cono en treze dias de junio deste presente año de myle e quinyentos e quarenta e quatro años el muy magnifico señor licenciado diego de herrera oyodor de su magestad comenzo a tomar residencia a rodrigo de contreras governador y a los demas oficiales y en catorze dias del dicho mes de junio fue a visitar la carçer donde hallo preso a bartolome gonçales el qual estava preso por çiertos malos tratamientos que diz que avia hecho a çierto çaçique e yndios del pueblo de agataça del qual dicho proçeso el dicho señor licenciado conoçe e procede contra al dicho bartolome gonçales a que me refyero y el dicho bartolome gonçalez esta preso en razon dello en fee de lo qual de pedimiento del dicho rodrigo de contreras dy la presente fee ques fecha en la çibdad de leon a treze dias del mes de jullio de myl e quinyentos e quarenta e quatro años testigos que fueron presente a lo suso dicho diego de trugillo e francisco ramyres e yo luy peres escrivano de su magestad e su notario publico en la su corte y en todos sus reynos y señorios de mandamiento del señor licenciado diego de herrera e de pedimiento de rodrigo de contreras di en de lo suso dicho e por ende fize aqui este myo signo ques a tal en testimonio de verdad luy peres escrivano de su magestad —